

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139030018921

Pág. 1 de 2

Nobsa, 27-11-2013

Señores
GRUPOS AMBIENTALISTAS
Tota (Boyacá)

Asunto: Respuesta Denuncia Explotación Ilegal de Materiales de Construcción en del Municipio de Tota. Radicado en el Punto de Atención Regional Nobsa, bajo el No.201390300044022 del 05 de agosto de 2013.

En atención al asunto de la referencia donde literalmente expresa: "...por medio de la presente les informo sobre *VARIAS EXPLOTACIONES ILEGALES, de materiales de construcción (RECEBO) en el municipio de TOTA (BOY) VEREDA TOQUECHA*"

Al respecto me permito manifestarle

Que se realizó visita en la zona en fecha 18 de octubre de 2013, la cual se emitió el informe de visita técnica SCSM-030-RNIBC, que determinó entre otras las siguientes conclusiones: "...2. En la zona se georeferenciaron dos (2) frentes de explotación a Cielo abierto los cuales al momento de la visita, se encontraron inactivos.

3. De acuerdo a la inspección ocular de las minas, se evidencia que en estas se adelanta actividad minera (labores de explotación) sin ningún tipo de planeamientos mineros y desarrolladas de forma anti-técnica.

4. El frente de explotación No. 2, se encuentra dentro del área de la solicitud de legalización minera OAP-1428.

5. Una vez graficados los Frentes de explotación y revisado el reporte gráfico del Catastro Minero Colombiano CMC, se puede evidenciar que el Frente de Explotación NO.1, ubicado en la vereda Toquecha del Municipio de Tota, no está amparado con ninguna Autorizaciones Temporal, Título Minero o Solicitud de Legalización Minera; por lo tanto, se considera **Explotación Ilegal**.

6. El frente de explotación No. 2, se encuentra dentro del área de la Solicitud de Legalización NO. OAP-14281; el beneficiario de dicha solicitud manifiesta que la explotación que se adelanta en toda la zona descapotada (frente de explotación 2), intervienen personas que no hacen parte de la solicitud de legalización.

7. Se recomienda remitir copia de este informe de visita, al grupo de Legalización Minera para que se adelante el trámite correspondiente, dado que en el reporte gráfico del Catastro Minero Colombiano- CMC se evidencia superposición de la solicitud de legalización No. OAP1428, con la Zona de Parque Natural, denominada ZANA DE PARAMO TOTA BIJAGUAL MAMAPACHA 2; teniendo en cuenta que a la fecha dicha solicitud se encuentra vigente.

8. Informar al señor Alcalde del Municipio de Tota, para que efectúe el cierre del frente de explotación No.1, ubicado en la vereda Toquecha, por considerarse una labor ilegal... Adicionalmente proceder con el cierre de las labores mineras, que adelantan personas en el frente de explotación No.2 que no se encuentran amparadas con la solicitud de legalización Minera OAP-14281."

En consecuencia, se enviará oficio al alcalde de Tota con el fin de que verifique y suspenda las labores mineras ilegales en la zona; del respectivo oficio se remitirá copia a la Fiscalía, a la Procuraduría y a Corpoboyaca para lo de su competencia.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20139030018921

Pág. 2 de 2

Toda vez que del oficio al que se da respuesta, no se allega dirección de notificación el mismo se publicará en la cartelera de este Punto de Atención Regional y en la página Web de la entidad.

Cordialmente,


URIEL BARRERA CORREA

Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

Anexos:

Proyectó: Emilsen Pérez O/

Revisó: LRMCH

Radicado que se responde: 20139030044022

Fecha de elaboración: 26 de Noviembre de 2013

Archivado en: Expediente: correspondencia externa enviada

Bogotá 02 de Agosto de 2013.

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA.

Destino: Grupo Punto de Atención Regional de Nobsa



No. 20139030044022

Fecha Radicado: 2013-08-05 16:54:33

Placa Minera

Anexos: 1 FOLIO REMSORIO - 1 ANEXO



REF: DENUNCIA EXPLOTACION ILEGAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE TOTA (BOYACA)

Respetados señores, por medio de la presente les informo sobre VARIAS EXPLOTACIONES ILEGALES, de materiales de construcción (RECEBO) en el municipio de TOTA (BOY) VEREDA TOQUECHA, adelantada por la administración municipal en cabeza de su alcalde, y algunos contratistas y campesinos de la región, es preocupante como manejan la explotación sin ninguna prevención y con métodos anti técnicos dañando betas aprovechables por parte de las personas que tienen títulos mineros, la administración municipal sabe que para explotar cualquier mineral debe contar con un permiso o con un título minero, sin embargo continúan omitiendo lo que dicta la ley, motivado por nuestros grupos ambientalistas, Getulio, defensa y salvación del lago de tota, movimiento cívico por el lago de tota. No estamos totalmente en contra de este tipo de actividades pero solicitamos control para los posibles responsables de un daño ambiental, si las autoridades le hacen apología a la ilegalidad en que estamos.

Solicitamos a quien corresponda (fiscalía) la intervención inmediata.

Con copia a todas las IAS.

ANEXO FOTOS DE EXPLOTACION, MAQUINARIA, FUNCIONARIOS.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente.

AMBIENTALISTAS,

